



*Senado Académico
Secretaría*

Certificación Núm. 38

Año Académico 2025-2026

Yo, Beatriz Rivera-Cruz, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En referendo electrónico celebrado del 9 al 14 de octubre de 2025, se acordó la siguiente expresión:

Senado Académico rechaza la eliminación de los baños inclusivos en la Universidad de Puerto Rico

El Senado Académico aprobó la Certificación Núm. 29, Año Académico 2025-2026, en la cual expresó su firme rechazo a la reciente decisión de la presidenta de la Universidad de Puerto Rico, doctora Zayira Jordán Conde, de dejar sin efecto la implementación de los baños inclusivos en los recintos de la institución. La decisión de eliminar los baños inclusivos respondió a las guías federales, titulada como la "Guidance for Recipients of Federal Funding Regarding Unlawful Discrimination" emitida por el Departamento de Educación de Estados Unidos y fue comunicada mediante el Seriado R-2025-26 del 11 de septiembre de 2025.

En respuesta, este Senado reafirmó su respaldo a la existencia y protección de los baños inclusivos, considerados una pieza clave para promover la justicia, inclusión, equidad, la transversalidad en la diversidad y la dignidad de toda la comunidad universitaria. La decisión de eliminar estos baños fue considerada por el Senado Académico como un retroceso en los avances logrados en materia de derechos y protección a los estudiantes, docentes y personal, que hacen uso de estos espacios, creados, para beneficiar no solo a personas transgénero, transexuales y no binarias, sino también a las personas de diversidad funcional. Considera, además, que la existencia de estas instalaciones crea un ambiente saludable para los estudiantes y su desarrollo académico, visto que hubo un impacto neto de reducción de acosos en baños inclusivos, pues hasta día de hoy no hubo ningún reporte de acosos en estos espacios.

El Senado Académico reafirmó que la comunidad universitaria merece instalaciones que reflejen sus valores de igualdad y respeto, y este continuará apoyando políticas que promuevan estos principios, por lo que hizo un llamado a las autoridades universitarias a reconsiderar su postura y a mantener los baños inclusivos, en aras de fortalecer un

ambiente que dignifique la diversidad y garantice los derechos de toda la comunidad. **Por la Justicia, inclusión, equidad y transversalidad en la diversidad y el respeto en la educación pública universitaria.**

El Senado Académico es el foro oficial de la comunidad académica. Sus miembros participan en los procesos institucionales estableciendo normas académicas, colaborando con otros organismos del Sistema Universitario y descargando las responsabilidades que le confiere el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico (Rev. 2022) dentro del ámbito jurisdiccional establecido por Ley. Además, según se autoriza en el Artículo 21.5.2 del Reglamento General, cuenta con un Reglamento del Senado Académico RRP (Ed. 2024), el cual sirve de guía a su labor institucional.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Senado Académico
Secretaría


Beatriz Rivera-Cruz, PhD
Secretaria del Senado

vvr

Certifico correcto:


Angelica Varela Llavona, PhD
Rectora

